



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 04 de setiembre de 2.001

Expediente N° 8.374/01

Res. D. Cs.Ex. N° 209/01

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Claudia Susana Villarreal Cantizana, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, solicitando reconsideración de la Res. D. Cs.Ex. N° 168/01;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 27/8/01 y la Res. C.D. N° 239/01;

POR ELLO:

Y en uso a las atribuciones que le son propias;

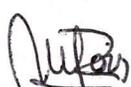
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Declarar de legítimo abono, los servicios prestados por la Ing. Claudia Susana Villarreal Cantizana como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Exclusiva, por el período comprendido entre el 01/7/01 al 27/7/01.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

CH

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas,



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS